



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 10304378 - MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A - CONCURSO PREVENTIVO

En la Ciudad de Río Cuarto a los 26 días del mes de septiembre del año 2024, en los autos caratulados “MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 10304378) y “COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. –CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 10301338), tiene lugar la quinta audiencia de seguimiento y control, convocada por el tribunal mediante el Auto n° 245 de fecha 27/08/2024 y celebrada de manera virtual. Siendo día y hora de audiencia, comparecen de manera remota ante la Juez del Juzgado Civil, Comercial, de Concursos y Quiebras de Sexta Nominación donde tramitan las causas aludidas, a cargo de la Dra. Mariana Martínez; por la concursada: Los Dres. Juan M. González Capra, abogado apoderado, Director de Asuntos Legales y Corporativo (MOLCA y CAGSA), el Dr. Facundo Carranza, abogado patrocinante (MOLCA y CAGSA); acompañados por sus asesores financieros de la firma First Capital Group e integrantes del Estudio Jurídico del Dr. Javier Alegría. En representación de la Sindicatura designada, por el Estudio LEDESMA-FERNANDEZ y MARTIN-PALMIOTTI comparecen: la Cra. María Fabiana Fernández; la Cra. Ileana Edith Palmiotti; mientras que por el Estudio GARRIGARACCA comparecen: el Cr. Alejandro Pedro Garriga, Cr. Mario Alberto Racca y los letrados designados, Dres. Alejandro A. Tamagnini, César Maldonado y Andrés Cucchietti. Además comparecieron los siguientes acreedores con sus respectivos representantes: Ing. y Bankinter, Towerbank, Banco de la Provincia de Buenos Aires, ACA Ltda., Banco Santander S.A, Banco Nación Argentina, Banco Galicia SAU, Banco Itau, Banco Hipotecario y Banco BICE S.A..

Acto seguido, toma la palabra la Dra. Mariana Martínez quien efectúa una consideración sobre el estado procesal de la causa y el objeto de la audiencia convocada. En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Arrigoni, integrante de la firma First Capital Group, quien expuso información vinculada al grado de avance de las negociaciones habidas con los acreedores, dando cuenta de las reuniones que se han mantenido con los acreedores.

Luego de un intercambio de ideas entre los comparecientes y las intervenciones de algunos de los asistentes y representantes de la sindicatura, siendo las 13:10 horas se da por culminada la audiencia, todo por ante mí, de lo que doy fe. Agréguese copia de la presente a los autos caratulados “*COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. – CONCURSO PREVENTIVO*” (*Expte. 10301338*).

Texto Firmado digitalmente por:

MARTINEZ Mariana

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2024.09.26

SANCHEZ Maria Soledad

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2024.09.26